

AYUNTAMIENTO DE VALERO

Plaza de Juan Garrido 1

37764 VALERO

Salamanca

Teléfono: 923 415694

**AL DELEGADO TERRITORIAL DE SALAMANCA
D. BIENVENIDO MENA MECHÁN
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALAMANCA
DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

D. DEMETRIO CANETE MARTÍN, mayor de edad, con DNI 08113237- X, en su condición de **ALCALDE del Ayuntamiento VALERO (SALAMANCA)** con domicilio en Plaza Juan Garrido 1, 37764 Valero (Salamanca);

Ante esa Dirección General como mejor proceda en Derecho, comparezco y DIGO:

Que, con fecha 1 de octubre de 2015 salió la publicación del BORRADOR sobre las UNIDADES BÁSICAS DE ORDENACIÓN Y SERVICIOS DEL TERRITORIO para la Comunidad de Castilla y León, en este caso especial para la Provincia de Salamanca y en particular para el municipio San Esteban de la Sierra.

Entendiendo que dicho Borrador no es conforme a los propósitos del municipio que represento, contra la misma, formulamos las siguientes alegaciones dentro del Plazo establecido:

ALEGACIONES

PRIMERA.- El municipio de Valero estaría ubicado según su borrador en el SARUR19 (ALTO ALAGON) debido a la centralidad establecida en sus criterios con el Centro de Salud al cuál pertenecemos en la actualidad.

SEGUNDA.- Entendemos que su Criterio se basa razonadamente en la cercanía hacia los servicios que presta la Junta de Castilla y León cómo son la Sanidad, Educación, Servicios Sociales etc.

TERCERA.- Nuestro Municipio se encuentra en la actualidad dentro del mapa geográfico "SIERRA DE FRANCIA", con el cual nos identificamos para el futuro turístico y de progreso en nuestro municipio ya que los tiempos presentes y futuros van encaminados a la despoblación y falta de oportunidades en el mundo laboral en nuestras zonas rurales lo que hace que también suframos la falta de recursos tanto económicos como técnicos en beneficio de nuestros municipios.

CUARTA.- Este Ayuntamiento pretende conjugar por un lado la posibilidad de evolución a nivel Agroalimentario y Turístico en unión con la DENOMINACIÓN "SIERRA DE FRANCIA" junto con la cercanía de la PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR PARTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.

En consecuencia de todo ello y por lo expuesto,

SUPlico AL DELEGADO TERRITORIAL DE SALAMANCA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN que, teniendo por presentado este escrito tenga en cuenta la consideración y voluntad de nuestro municipio y de sus habitantes ante la posibilidad de pertenecer a la UNIDAD BÁSICA DE ORDENACIÓN SARUR24 "SIERRA DE FRANCIA" manteniéndonos la prestación de servicios ofrecidos por la JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (Sanidad, Educación, Servicios Sociales, etc.) en LINARES DE RIOFRÍO, ya que existiendo la posibilidad de que nos ofrecen y pretenden en beneficio de nuestros municipios estas ALEGACIONES ES LA MEJOR OPCIÓN PARA NUESTRO MUNICIPIO.

Salamanca a 10 de noviembre de 2015

Fdo.: Demetrio Canete Martín